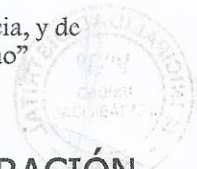




Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°039-2024-GA-GM-A/MDS

Sama, 06 de mayo de 2024.

VISTOS

El Informe N° 0127-2024-UA-GA-GM/MDS de fecha 22 de marzo del 2024, el Informe N° 157-2024-GA-GM/MDS-T de fecha 22 de marzo del 2024, el Informe N° 162-2024-GPP-GM/MDS de fecha 03 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Sama, dentro de las facultades atribuidas hacia la Gerencia de Administración, se encuentra las relacionadas a la aprobación de reconocimiento de deuda, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutivas que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Administración. Numeral 1) Suscribir resoluciones de reconocimiento de deuda y autorizaciones de pago de crédito devengado.

Que, mediante Informe N° 0127-2024-UA-GA-GM/MDS de fecha 22 de marzo del 2024, la Unidad de Abastecimiento pone en conocimiento y remite a la Gerencia de Administración, la opinión técnica del reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 2329-2023 a favor de PORRAS RODRIGUEZ ALEX AUGUSTO por un monto de S/. 19,999.80 soles por concepto de "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCL. CHOFER", el mismo que cuenta con la Conformidad de la Prestación según el Informe N°056-2023-FRCA-IP-MSPARCSTDS-USLP/MDS emitido por el área usuaria.

Que, mediante Informe N° 157-2024-GA-GM/MDS-T de fecha 22 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda a favor del proveedor PORRAS RODRIGUEZ ALEX AUGUSTO por un monto de S/. 19,999.80 soles.

Que, mediante Informe N° 162-2024-GPP-GM/MDS de fecha 03 de mayo del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda para la Orden de Servicio N° 2329-2023 a favor de PORRAS RODRIGUEZ ALEX AUGUSTO, por un monto de S/. 19,999.80 soles (Diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 80/100 soles) por concepto de "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCL. CHOFER". Todo ello en base al siguiente detalle:

PROGRAMA PROD/PROY	:0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO :2578263 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SECTOR TORNILLO DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
ACT/AL/OBR. FUNCIÓN DIV. FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL SEC. FUNC.	:6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS :10 AGROPECUARIA :025 RIEGO :0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO :043 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SECTOR TORNILLO DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
FTE. RTO. RUBRO GENÉRICA DE GASTO CLASIFICADOR DE GASTO MONTO	:05 RECURSOS DETERMINADOS :18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES :2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS :2.6.8.1.4.3. GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS :S/ 19,999.80





Municipalidad
Distrital Sama

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°039-2024-GA-GM-A/MDS

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°119-2023-A/MDS de fecha 05 de julio de 2023, Decreto Supremo N°004-2019-JUS T.U.O. de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú; con el Visto Bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente Administración, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el jefe de la Unidad de Abastecimiento y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la deuda a favor del proveedor **PORRAS RODRIGUEZ ALEX AUGUSTO** por el monto de **S/. 19,999.80 soles (Diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 80/100 soles)**, correspondiente a la Orden de Servicio N° 2329-2023 de concepto de **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCL. CHOFER"**. Ello en base al Informe N° 162-2024-GPP-GM/MDS emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual otorga la disponibilidad presupuestal y por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **UNIDAD DE CONTABILIDAD** y **UNIDAD DE TESORERÍA** realizar las acciones administrativas correspondientes para dar estricto cumplimiento a la resolución, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sama, con las formalidades de ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. Yaqueline V. Pereira Galaville
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.
G.A.
G.P.P.
U.A.
U.C
Arch.